

1

SER CRISTIANO EN SERIO

O sea:

- Que habéis sido bautizados en la Iglesia Católica.
- Que vivís y practicáis vuestra fe en Cristo y en la Iglesia.
- Que creéis que el matrimonio católico hace visible el amor de Cristo y su Iglesia y, por tanto, es indisoluble, fiel y fecundo.

¿Y si no soy creyente?

Podrías contraer matrimonio canónico con un creyente, comprometiéndote a respetar la fe de tu pareja y a permitir que los hijos sean educados como católicos.

¿Y si ninguno de los dos somos creyentes?

En tal caso es mejor pensar en el matrimonio civil y ser consecuentes con vuestras convicciones.

NO TE CASES POR LA IGLESIA SÓLO PORQUE TE DIGAN QUE "ES MÁS BONITO"

2

LOS PAPELES

El EXPEDIENTE MATRIMONIAL debe hacerlo cada novio en la parroquia DONDE VIVE EN LA ACTUALIDAD. Allí os informará el sacerdote.

Necesitáis:

- Partida de Bautismo (legalizada si es de otra diócesis).
- Partida actualizada y literal de nacimiento.
- Fotocopia del D.N.I., acompañada del original.
- Dos testigos, mayores de edad y que no sean familia.
- En el caso de los extranjeros os informarán detenidamente en vuestra parroquia sobre vuestra situación concreta.

EL EXPEDIENTE DEBE HACERSE TRES MESES ANTES DE LA BODA

3

¿QUÉ NOS VA A COSTAR?

Al hacer el expediente:

- Expediente de los dos, 40 euros
Expediente de uno, 20 euros.
- Fuga a otra parroquia, que se suma al expediente, 40 euros

En la Boda:

Se os entregará un sobre para que en él depositéis vuestro donativo a la parroquia.

¿Cuánto poner?

El obispado establece:

- Si ambos o uno de los novios viven en la parroquia donde se celebra la boda 120 euros
- Si ambos son de parroquia diferente a donde se celebra la boda 160 euros

Flores, coros, organista, alfombra, etc...

De estos servicios no se puede responsabilizar la parroquia, y debéis gestionarlos vosotros. Pero no os comprometáis a nada, sin consultarlo antes en la parroquia.

4

CURSILLO PRE-MATRIMONIAL

Algunos presentan la excusa del trabajo, incompatibilidad de horarios...

La razón de ser del cursillo es que os paréis para dedicaros un tiempo a vosotros y a daros cuenta de lo que vais a celebrar.



NO PREGUNTEIS SI EL CURSILLO ES OBLIGATORIO, PORQUE SE OS RESPONDERA: "QUE ES NECESARIO"

5

PREPARAR LA CEREMONIA

Pocos días antes, junto con los sacerdotes de la Parroquia, especialmente con el que va a presidir vuestro matrimonio, se decidirán todos los detalles de la celebración religiosa.

Será siempre con la solemnidad adecuada, pero adaptada a vosotros y a los que os acompañen.

Cursillos prematrimoniales

CURSO 2014-2015

FECHAS

- 3, 4, 10, 11 y 12 de diciembre 2014
- 15,16, 21, 22 y 23 de enero de 2015
- 4, 5, 10,11 y 12 de marzo de 2015
- 21, 22, 27,28 y 29 de mayo de 2015

HORARIO

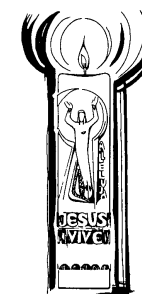
En todos los casos, de 9:00 h. a 10:15 h. de la noche.

LUGAR

En los salones y aulas del

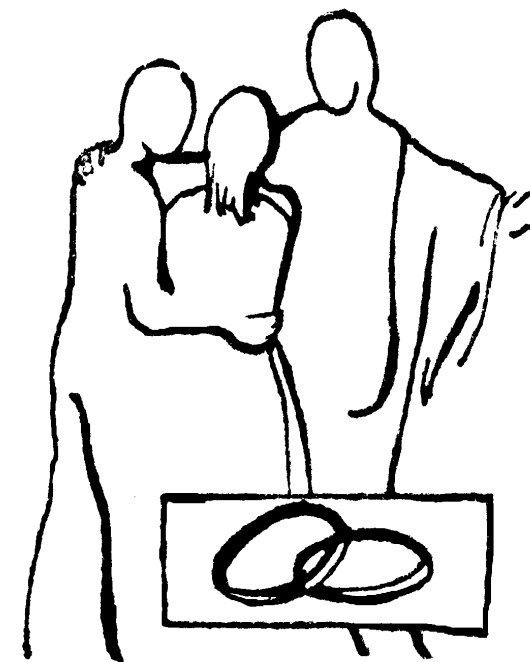
COLEGIO DE LA SANTA FAZ

SAN VICENTE DEL RASPEIG



PARROQUIAS San Vicente del Raspeig

- SAN VICENTE FERRER:
☎ 96 566 10 87
- INMACULADA:
☎ 96 566 18 27
- SANTA ISABEL:
☎ 96 566 03 69



Habéis pensado casaros por la Iglesia

¿Qué tenéis que hacer?